

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia virtual programada no podrá llevarse a cabo, por lo que se hace necesario reprogramarla Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Septiembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a la hora de las 10:00 am** Fecha en la cual se realizara la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Septiembre 16 de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 123 CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
--